ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6353

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1629/2021, PARA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LT 220 KV CARAYAÓ – SAN ESTANISLAO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 19 de marzo de 2021

VISTO: El pedido formulado en el Interno GT/DPE/10/2021 de fecha 23 de febrero de 2021 del Departamento de Proyectos Electromecánicos de la División de Proyectos de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para Suministro de Materiales para la Repotenciación de la LT 220 kV Carayaó – San Estanislao, Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2021, con ID N° 395794;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18°, Inc. b) Internacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad complementaria de Subasta a la Baja Electrónica se encuentra prevista en el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el llamado presenta el carácter de Ad Referéndum de la modificación presupuestaria, solicitada al Ministerio de Hacienda a través de la Nota P. 749/2021, registrada como Expediente SIME N° 16205/2021 en fecha 8 de marzo de 2021;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6353

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1629/2021, PARA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LT 220 KV CARAYAÓ – SAN ESTANISLAO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – AD REFERÉNDUM.

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1629/2021, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Suministro de Materiales para la Repotenciación de la LT 220 kV Carayaó – San Estanislao – Ad Referéndum.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 73/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE de fecha 19 de marzo de 2021 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ALCIBIADES PATRICIO CANTERO SILVERA
Firmado digitalmente por ALCIBIADES PATRICIO CANTERO SILVERA
Fecha: 2021.03.19 13:31:43 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ